

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL
GOBIERNO DE LAPROVINCIA DE MENDOZA
ACUMULADO AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2014**

Índice

1. Introducción	3
2. Síntesis.....	3
3. Recursos	6
3.1. Recursos por clasificación económica	6
3.2. Recursos Tributarios propios.....	8
3.3. Relación entre la ejecución de los recursos y el Presupuesto	11
4. Erogaciones	13
4.1. Gastos por su naturaleza económica	13
4.2. Ritmo de las erogaciones.....	15
4.3. Gastos por carácter institucional.....	16
4.4. Participación a Municipios.....	16
5. Resultados y financiamiento	18
5.1. Resultados	18
5.2. Financiamiento	20
6. Situación de la Deuda Pública Provincial	20
Consideraciones metodológicas.....	20

1. Introducción

El presente informe analiza la ejecución presupuestaria, de la Administración Pública (AP) de la Provincia de Mendoza, acumulada al cuarto trimestre del año 2014. En general la fuente de datos utilizada es la información publicada en el sitio Web oficial del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia.

Es de destacar que el presupuesto del año 2014 fue publicado en el boletín oficial de la Provincia el día 11 de agosto de 2014.¹

Durante el año 2014 las cuentas públicas de la Provincia de Mendoza presentaron un resultado financiero negativo de \$ 487,4 millones, lo que implica una mejora del 65 % respecto del registrado a fines de 2013.

Si se compara la evolución de los recursos totales (acumulada al cuarto trimestre de 2013 versus el cuarto trimestre de 2014), resulta un aumento del 40,5 %, creciendo los recursos corrientes a una tasa del 40,1 % y los recursos de capital al 57,1 %.

El total de erogaciones se ha incrementado en un 33,5 % interanual. De esto, las erogaciones corrientes han crecido un 33,4 % y las de capital un 35,2 %.

En las secciones siguientes se sintetizarán las componentes del comportamiento del resultado del cuarto trimestre, así como los recursos y gastos. Luego se pasará revista a la participación a los municipios y a la situación de la deuda pública provincial.

2. Síntesis

Al cierre del cuarto trimestre de 2014 las cuentas públicas “Administración de la Provincia de Mendoza” presentaron un resultado financiero negativos de \$ 487,4 millones, lo que significó una mejora del 65,8 % en comparación con lo obtenido en el año anterior. En 2013 el resultado financiero fue negativo de \$ 1.427,2 millones. Lo anterior se cumple dado que el crecimiento de los recursos ha sido superior al crecimiento de los gastos. Los recursos totales (\$ 28.371,9 millones) aumentaron un 40,5 %, mientras que las erogaciones totales (\$ 28.859,3 millones) lo hicieron a una tasa menor (33,5%), comparando el año 2014 con el año 2013.

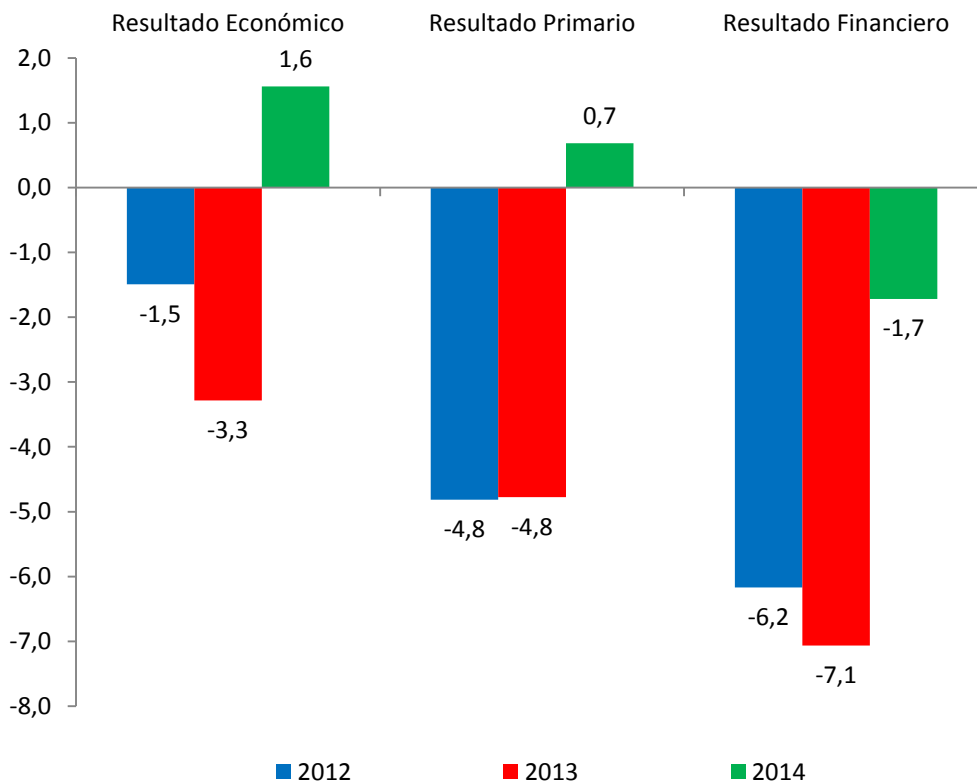
¹ Ley Nº 8701 de Presupuesto del año 2014.

El resultado económico alcanzó los \$ 443,6 millones, un 166,9 % más que el resultado acumulado durante el 2013, con un incremento en los recursos corrientes del 40,1 % y un crecimiento de las erogaciones corrientes de 33,4 %.

Por su parte, el resultado primario muestra un saldo positivo de \$ 194 millones, un 120,1 % superior a lo alcanzado un año atrás.

El Gráfico 1 muestra los distintos indicadores de resultado de la Administración Pública Provincial. En particular, se presentan los resultados económico, financiero y primario acumulados al 31 de diciembre de 2012, 2013 y 2014, como proporción de los recursos totales.

GRÁFICO 1
RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL
CUARTO TRIMESTRE
 (En % de los Recursos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

Como se aprecia, los tres resultados alcanzan en 2014 una proporción de los recursos totales inferior a la presentada en 2012 y 2013. Es de destacar el cambio de signo que presentan para el 2014 los resultados económico y primario. El resultado financiero aunque sigue siendo negativo, presenta una reducción de más de las tres cuartas partes en comparación con 2013.

La evolución de los recursos totales (acumulado a fines de 2014 versus el acumulado a fines de 2013), muestra como fuera mencionado, un aumento del 40,5 %, creciendo los recursos corrientes a una tasa del 40,1 % y los de capital al 57,1 %.

El incremento de los recursos alcanza la suma de \$ 8.179,6 millones y se explica en gran parte por el incremento en la recaudación de origen tributario (\$ 2.783,1 millones adicionales). Los recursos de origen nacional han mantenido su participación en el total de recursos entre los períodos comparados, con un 49,8 % del total de recursos. De los recursos nacionales, el rubro que más aportó (en términos absolutos) al aumento en los recursos totales, es la Coparticipación Federal con un incremento del 31,1 % (\$2.414,3 millones).

Por el lado de los recursos de capital se observa un incremento del 57,1 %. Esto es explicado principalmente por un aumento en los montos girados por la Nación correspondientes al Fondo Federal Solidario, el que se ha visto incrementado en \$ 203,8 millones, es decir un 52,5 %.

Por el lado de los gastos, como ya fuera expuesto, el total de erogaciones se ha incrementado en un 33,5 % interanual. Las erogaciones corrientes han aumentado un 33,4 % y las de capital un 35,2 %.

Dentro de las erogaciones corrientes el incremento se explica mayormente por las remuneraciones al personal que participan alrededor de un 56,4 % del total, con un aumento del 35,1 % interanual. Este aumento se encuentra influido por los incrementos salariales acordados durante 2014.

Las transferencias corrientes representaron durante 2014 el 24,8 % del total de erogaciones contra el 24,4 % que representaban en igual periodo de 2013. Su incremento interanual fue del 35,5 % y principalmente se encuentra explicado por las trasferencias a municipios por el régimen de participación municipal.

La participación a los 18 municipios de la provincia muestra un incremento de 38,8 % en el período considerado. Esto se ve explicado principalmente por el aumento en la recaudación de ingresos brutos y por el incremento en las transferencias del régimen de coparticipación federal, ambos componentes de la masa de impuestos que se participa a los municipios.

Con relación a las erogaciones de capital, se observa que se ha mantenido su participación

relativa en el gasto total en los periodos 2013 y 2014, pasando del 5,7% al 5,8 %.

La deuda total, es decir flotante más consolidada, se ha incrementado un 31,29 %. El stock de deuda consolidada ha crecido en el período considerado, siendo este incremento del 27,61 %. A su vez, la deuda flotante se ha incrementado un 43,01 % interanual, alcanzando un monto de \$ 2.841 millones al final de cuarto trimestre de 2014.

3. Recursos

En esta sección se abordan la totalidad de los recursos de la provincia, poniendo énfasis en la clasificación económica, su evolución interanual y algunas comparaciones con las recaudaciones de las provincias de San Juan y Córdoba.

3.1. Recursos por clasificación económica

Como se ha señalado en informes anteriores, la provincia de Mendoza durante 2013, descentralizó su órgano recaudador creando la Administración Tributaria Mendoza (ATM)² cuyos objetivos principales son la ejecución de la política tributaria de la Provincia, la administración y actualización del catastro territorial en sus aspectos físicos, jurídicos y económicos, y el control técnico-financiero de la producción de petróleo y gas.

En el Cuadro 1 se puede observar la evolución comparada de los recursos de la provincia de Mendoza acumulada al 31 de diciembre de 2013 y 2014. La recaudación total aumentó un 40,5 % en el período considerado.

El aumento de \$ 7.913,4 millones en los recursos corrientes se explica en gran parte por el incremento en la recaudación de origen tributario provincial (\$2.783,1 millones adicionales). El total de recursos de origen tributario representa el 34,4 % de la recaudación total de 2014. El resto de los recursos corrientes provinciales denominados no tributarios, muestra un crecimiento interanual del 39,4 %, alcanzando para el caso de las regalías (principalmente petrolíferas, uraníferas y gasíferas) el 47,5 %.

Los recursos de origen nacional han mantenido su participación en el total de recursos entre los años comparados, siendo el 49,8% su participación en el total de recursos. El

² Ver Ley Nº 8521 de 2013. La ATM se conformó con la Dirección General de Rentas, la Dirección de Catastro y la Subdirección de Regalías.

segundo rubro que más aportó (en valores absolutos) al incremento en los recursos totales es la Coparticipación Federal con un incremento del 37,6 %. El resto de los recursos de origen nacional muestra variaciones dispares, mientras el Fondo Nacional de Incentivo Docente presenta una caída del 5 %; la coparticipación vial y los aportes no reintegrables, crecen al 46 % y 79,2 %, respectivamente.

CUADRO 1
COMPARACIÓN DE RECURSOS
ACUMULADO AL CUARTO TRIMESTRE DE CADA AÑO
(Millones de pesos y %)

Concepto	Ingresado - Realizado		% del Total		Diferencia	
	2013	2014	2013	2014	2014-2013	
					Absoluta	%
1. Recursos Corrientes	19.726,0	27.639,4	97,7	97,4	7.913,4	40,1
1.1. De Origen Provincial	9.662,9	13.502,7	47,9	47,6	3.839,8	39,7
1.1.1. Tributarios	6.980,4	9.763,4	34,6	34,4	2.783,1	39,9
1.1.2. No Tributarios	2.682,6	3.739,3	13,3	13,2	1.056,7	39,4
1.1.2.1. Regalías	1.476,6	2.177,3	7,3	7,7	700,8	47,5
1.1.2.2. Otros	1.206,0	1.561,9	6,0	5,5	355,9	29,5
1.2. De Origen Nacional	10.063,0	14.136,7	49,8	49,8	4.073,7	40,5
1.2.1. Coparticipación Federal	6.417,6	8.831,9	31,8	31,1	2.414,3	37,6
1.2.2. Reg. Especiales Nacionales	2.470,4	3.387,8	12,2	11,9	917,4	37,1
1.2.3. Ley 25.053 F.N.Inc. Doc.	187,2	177,8	0,9	0,6	-9,4	-5,0
1.2.4. Coparticipación Vial	92,1	134,5	0,5	0,5	42,4	46,0
1.2.5. Aportes no Reintegrables	895,8	1.604,8	4,4	5,7	709,0	79,2
2. Recursos de Capital	466,3	732,5	2,3	2,6	266,2	57,1
2.1. Fondo Federal Solidario	388,5	592,3	1,9	2,1	203,8	52,5
2.2. Otros	77,8	140,2	0,4	0,5	62,4	80,1
Total	20.192,3	28.371,9	100,0	100,0	8.179,6	40,5

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza y Dirección de Coordinación Fiscal con las Provincias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

Por el lado de los recursos de capital se observa un incremento en el período considerado del 57,1 %. Esto es explicado principalmente por el incremento en los montos girados por la Nación correspondientes al Fondo Federal Solidario, el que se ha visto incrementado en \$ 203,8 millones, es decir un 52,5 %.

Del análisis anterior se desprende que existe una leve disminución en el autofinanciamiento si se compara 2014 con 2013. Esto se puede resumir con el ratio que considera la

recaudación de origen provincial sobre el total de recursos. En el Cuadro 2 se puede observar la evolución de este indicador, considerando los montos acumulados a fin de cada año:

CUADRO 2
AUTOFINANCIAMIENTO
ACUMULADO AL CUARTO TRIMESTRE

	2012	2013	2014
Auto financiamiento = Recursos de Origen Provincial / Total de Recursos	0,468	0,479	0,476

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

3.2. Recursos Tributarios propios

En el Cuadro 3 se puede observar la evolución de los principales recursos tributarios recaudados por la Provincia para el período bajo análisis. Cabe aclarar que parte de los montos recaudados se participan a los municipios, como se verá en el apartado correspondiente.

El total recaudado en 2014 de los impuestos provinciales asciende a \$ 9.763,4 millones, lo que representa un aumento del 39,9 % con relación a 2013.

Este incremento se encuentra por encima de las estimaciones de variaciones de precios, situación que hace presumir que han tenido efecto las modificaciones en materia impositiva vinculadas a mejoras en la gestión y cambios en la ley impositiva y la ley de avalúos. Estas modificaciones incluyen, entre otras, incrementos de alícuotas, montos de multas y valuación fiscal para vehículos e inmuebles.

Es de destacar que durante el mes de setiembre de 2014 el gobierno provincial generó un plan de pagos que incluyó todos los impuestos provinciales. El Decreto Provincial N° 1478³

³ Véase artículo 1 del Decreto Provincial N° 1.478 de 2014.

estableció “un plan especial de facilidades de pago, el cual contiene una reducción de los intereses resarcitorios previstos por el Artículo 55 y de las multas fijadas en los Artículos 56, 57, 58 y 61 del Código Fiscal (t.o. según Decreto N° 1284/93 y sus modificatorias) e intereses por aplicación del Decreto Nro. 1465/11, aplicables a los impuestos Inmobiliario, a los Automotores, sobre los Ingresos Brutos, de Sellos, Tasa de Justicia, Impuesto Solidario Educativo, Tasa Retributiva de Servicios Administrativos por la fiscalización de los casinos y pago inicial, canon por Renta Extraordinaria y Responsabilidad Social Empresaria establecido en los Acuerdos por prórroga de Concesiones Hidrocarburíferas y de los intereses resarcitorios, vencidos al 31 de agosto de 2014, siempre que la regularización se realice hasta el 30 de septiembre de 2014, conforme se indica en el presente decreto”. Si bien originalmente la regularización se propuso hasta el 30 de setiembre, fue prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2014.

En el Cuadro 3 se puede observar que el impuesto sobre los ingresos brutos (ISIB) es el principal componente de la recaudación de los impuestos provinciales, el que alcanza el 80,2 % de los recursos propios acumulados al cuarto trimestre de 2014. La participación crece 0,9 puntos porcentuales en comparación con 2013 (79,3 %). A su vez, es principal impulsor del aumento interanual con el 41,4 %.

El resto de impuestos muestra en conjunto un crecimiento cercano a los \$ 490,9 millones, alcanzando tasas de variaciones muy dispares. Se destaca el crecimiento del impuesto al automotor con un 38,1 % interanual.

CUADRO 3
PRINCIPALES RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS
ACUMULADO AL CUARTO TRIMESTRE
(Millones de pesos y %)

Concepto	Ingresado - Realizado		% del Total		Diferencia	
	2013	2014	2013	2014	2014-2013	
					Absoluta	%
1.1.1.1. Ingresos Brutos	5.536,6	7.828,7	79,3	80,2	2.292,2	41,4
1.1.1.2. Automotor	415,5	574,0	6,0	5,9	158,4	38,1
1.1.1.3. Inmobiliario	282,3	386,8	4,0	4,0	104,5	37,0
1.1.1.4. Sellos y Tasas de Justicia	701,0	947,2	10,0	9,7	246,2	35,1
1.1.1.5. Otros Tributarios	44,9	26,8	0,6	0,3	-18,1	-40,3
Total	6.980,4	9.763,4	100,0	100,0	2.783,1	39,9

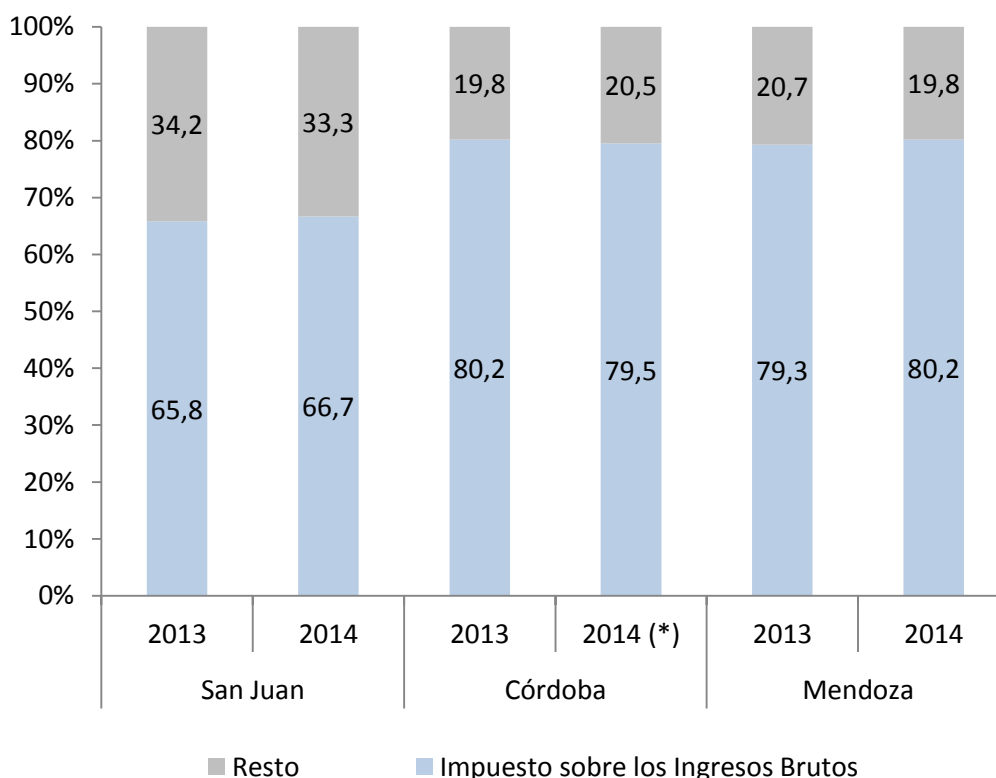
Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

Para complementar el análisis del ISIB, se ha realizado una comparación con las provincias de Córdoba y San Juan., en relación a la participación relativa del impuesto sobre el total de los recursos tributarios provinciales. Los datos se pueden observar en el Gráfico 2.

De las tres provincias, en Mendoza, es en la cual se observa el mayor grado de participación, con valores de 79,3 % y 80,2 % para los 4 trimestres de 2013 y 2014, respectivamente.

Es de destacar que en las tres provincias analizadas prácticamente se ha mantenido la participación relativa de la recaudación del ISIB durante todos los trimestres de los años analizados.

GRÁFICO 2
PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS
COMPARACIÓN CON PROV. DE CÓRDOBA Y SAN JUAN
CUARTO TRIMESTRE
 (% de participación)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza, Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan y el Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

* Para la provincia de Córdoba se consideraron los datos de del tercer trimestre de 2014.

3.3. Relación entre la ejecución de los recursos y el Presupuesto

A continuación se detalla el porcentaje de ejecución del presupuesto de recursos al cuarto trimestre de 2014.

Del Cuadro 4 se desprende que del total de recursos previstos para el año 2014, al cierre del cuarto trimestre se ha recaudado el 93,7 %.

Un análisis en detalle de los recursos de origen provincial arroja que las regalías tienen el mayor porcentaje de ejecución, con un 97,7 %, seguido de los recursos tributarios de origen provincial con un 95,6 % de recaudado.

Por otro lado, los recursos de capital ingresados alcanzan un 113,2 % de lo previsto para el ejercicio 2014.

CUADRO 4
RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN ACUMULADA AL CUARTO TRIMESTRE DE 2014
(Millones de pesos y %)

Concepto	Presupuesto Votado	Ejecución	% de Ejecución
1. Recursos Corrientes	29.647,5	27.639,4	93,2
1.1. De Origen Provincial	14.333,6	13.502,7	94,2
1.1.1. Tributarios	10.208,2	9.763,4	95,6
1.1.2. No Tributarios	4.125,5	3.739,3	90,6
1.1.2.1. Regalías	2.228,4	2.177,3	97,7
1.1.2.2. Otros	1.897,1	1.561,9	82,3
1.2. De Origen Nacional	15.313,9	14.136,7	92,3
1.2.1. Coparticipación Federal	8.939,7	8.831,9	98,8
1.2.2. Reg. Especiales Nacionales	3.314,6	3.387,8	102,2
1.2.3. Ley 25.053 F.N.Inc. Doc.	19,2	177,8	924,4
1.2.4. Coparticipación Vial	119,0	134,5	113,0
1.2.5. Aportes no Reintegrables	2.921,3	1.604,8	54,9
2. Recursos de Capital	647,3	732,5	113,2
Total	30.294,8	28.371,9	93,7

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la
Provincia de Mendoza.

En el cuadro 5 se observa la comparación entre el porcentaje de ejecución de recursos respecto del cálculo de recursos estimado para los años 2012, 2013 y 2014. Se puede observar que el porcentaje de ejecución de total de recursos ha ido disminuyendo desde 2012 a 2014, pasando del 103,1 % en 2012, al 99,7 % en 2013 y al 93,7 % en 2014. Esta tendencia se repite en el porcentaje de ejecución de recursos corrientes pasando de 102,8% en 2012, al 100,4 % en 2013 y al 93,2 % en 2014. Con relación a los recursos de capital, la ejecución resulta más volátil, alcanzando ratios del 115,3 %, 78,5 % y 113,2 % para 2012, 2013 y 2014, respectivamente.

CUADRO 5
RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
PPORCENTAJE DE JECUCIÓN

Concepto	2012	2013	2014
1. Recursos Corrientes	102,8	100,4	93,2
1.1. De Origen Provincial	117,4	112,7	94,2
1.1.1. Tributarios	121,8	123,3	95,6
1.1.2. No Tributarios	110,6	92,1	90,6
1.1.2.1. Regalías	113,4	101,9	97,7
1.1.2.2. Otros	108,3	82,5	82,3
1.2. De Origen Nacional	92,2	90,8	92,3
1.2.1. Coparticipación Federal	88,1	94,2	98,8
1.2.2. Reg. Especiales Nacionales	171,2	164,2	102,2
1.2.3. Ley 25.053 F.N.Inc. Doc.	90,9	109,8	924,4
1.2.4. Coparticipación Vial	112,0	110,9	113,0
1.2.5. Aportes no Reintegrables	49,9	35,7	54,9
2. Recursos de Capital	115,3	78,5	113,2
Total	103,1	99,7	93,7

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

4. Erogaciones

A continuación se detalla la ejecución de erogaciones para la provincia acumulada a fines de 2014. Adicionalmente se realizan algunas comparaciones con las provincias de San Juan y Córdoba.

4.1. Erogaciones por su naturaleza económica

En el Cuadro 6, se muestra el desagregado de la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente para los años 2013 y 2014. A su vez, se realiza una comparación entre los años 2014 y 2013⁴.

Las erogaciones totales se han incrementado en un 33,5 % interanual, lo que se puede descomponer en un aumento del 33,4 % de las erogaciones corrientes y un 35,2 % en las de capital. El monto ejecutado acumulado al cuarto trimestre de 2014 asciende a \$ 28.859,3 millones.

Dentro de las erogaciones corrientes el incremento se explica mayormente por las remuneraciones al personal que participan alrededor de un 56,4 % del total, con una variación positiva del 35,1 % interanual, producto principalmente de los acuerdos salariales alcanzados durante 2014. Las transferencias corrientes le siguen en términos de variación absoluta, alcanzado al cuarto trimestre de 2014, el 24,8 % del total de erogaciones. El incremento relativo fue del 35,5 % y principalmente se explica por las transferencias a municipios con motivos del régimen de participación municipal. Es de destacar un incremento del 47,2 % interanual en el concepto de rentas a la propiedad, compuesto principalmente por intereses y gastos de la deuda pública.

⁴ Como ya se ha manifestado en informes anteriores la Provincia no tiene a su cargo el pago de jubilaciones y pensiones debido a la transferencia de la Caja de Jubilaciones y Pensiones provincial a la ANSES.

CUADRO 6
EJECUCIÓN COMPARADA DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS
ACUMULADO AL CUARTO TRIMESTRE
(En millones de pesos y %)

Concepto	Ejecución		% del Total		Diferencia	
					2014-2013	
	2013	2014	2013	2014	\$	%
3. Erogaciones Corrientes	20.388,6	27.195,8	94,3	94,2	6.807,1	33,4
3.1. Remuneraciones al Personal	12.047,5	16.271,6	55,7	56,4	4.224,1	35,1
3.2. Gastos de Consumo	2.593,2	3.083,2	12,0	10,7	489,9	18,9
3.3. Rentas a la Propiedad	462,8	681,4	2,1	2,4	218,6	47,2
3.4. Transferencias Corrientes	5.279,1	7.153,6	24,4	24,8	1.874,5	35,5
3.4.1. A Municipios	3.210,1	4.411,2	14,8	15,3	1.201,0	37,4
3.4.2. Resto	2.069,0	2.742,5	9,6	9,5	673,5	32,6
3.5. Otras Erogaciones Corrientes	6,0	6,0	0,0	0,0	0,0	0,0
4. Erogaciones de Capital	1.230,8	1.663,5	5,7	5,8	432,8	35,2
4.1. Bienes de Capital	133,2	136,7	0,6	0,5	3,5	2,6
4.2. Trabajos Públicos	688,6	946,6	3,2	3,3	258,0	37,5
4.3. Transferencias de Capital	261,9	333,3	1,2	1,2	71,4	27,3
4.4. Otras	147,1	247,0	0,7	0,9	99,9	67,9
Total	21.619,4	28.859,3	100,0	100,0	7.239,9	33,5

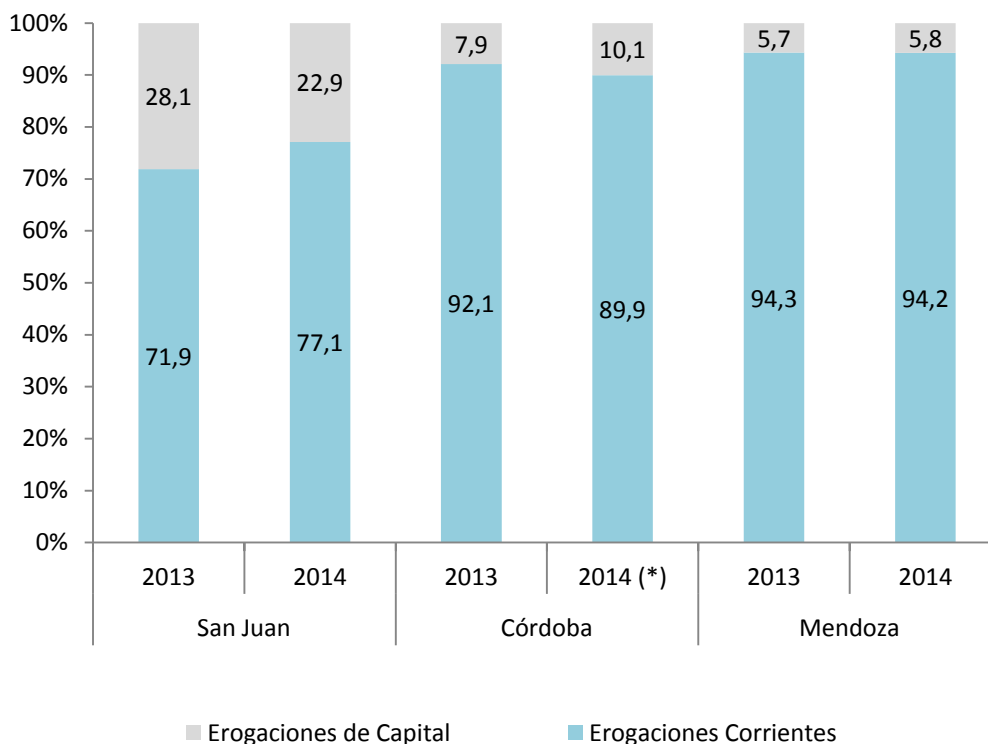
Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

Con relación a las erogaciones de capital se observa que se mantiene la participación relativa en el orden del 5,8 % del total de erogaciones. A su vez, el incremento interanual fue mayor al registrado por los gastos corrientes, con un 35,2 %, fuertemente influenciado por el aumento de la partida de “Trabajos Públicos”.

Se puede verificar en comparación con las provincias de San Juan y Córdoba la baja participación de las erogaciones de capital respecto de las erogaciones totales. En el Gráfico 3 se muestra la proporción de las erogaciones corrientes y de capital como proporción de las erogaciones totales para las provincias de Mendoza, San Juan y Córdoba.

La provincia de Córdoba ha incrementado la proporción de las erogaciones de capital sobre las erogaciones totales, pasando del 7,9 % en el cuarto trimestre de 2013 al 10,1 % en el cuarto trimestre de 2014. Por último, la provincia de San Juan es la que muestra la mayor proporción de erogaciones de capital sobre erogaciones totales, aunque reduciéndose los ratios del 28,1 % a 21,6 %, en el período considerado.

GRÁFICO 3
EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL COMO % DE EROGACIONES TOTALES
CUARTO TRIMESTRE
 (% de participación)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de Mendoza, Ministerio de Hacienda y Finanzas de San Juan y Ministerio de Finanzas de Córdoba.

* Para la provincia de Córdoba se consideraron los datos de del tercer trimestre de 2014.

4.2. Ritmo de las erogaciones

El Cuadro 7 muestra el porcentaje de ejecución para los distintos tipos de erogaciones según la clasificación económica. Se observa que el presupuesto de gastos se ha ejecutado en un 93,2 %, con un 96,3 % de ejecución para las erogaciones corrientes y un 61 % para las erogaciones de capital.

Dentro de las erogaciones corrientes los conceptos “rentas a la propiedad” y

“transferencias corrientes a municipios” muestran la mayor ejecución, con un 101,1 % y 100,4 % respectivamente de lo presupuestado. Las remuneraciones al personal presentan una ejecución del 97,8 %.

En relación a las erogaciones de capital, y en línea con lo dicho precedentemente, estas presentan una baja ejecución.

CUADRO 7
EROGACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN ACUMULADA AL CUARTO TRIMESTRE DE 2014
(Millones de pesos y %)

Concepto	Presupuesto Votado	Ejecución	% de Ejecución
3. Erogaciones Corrientes	28.250,7	27.195,8	96,3
3.1. Remuneraciones al Personal	16.631,0	16.271,6	97,8
3.2. Gastos de Consumo	3.707,3	3.083,2	83,2
3.3. Rentas a la Propiedad	673,9	681,4	101,1
3.4. Transferencias Corrientes	7.232,5	7.153,6	98,9
3.4.1. A Municipios	4.391,7	4.411,2	100,4
3.4.2. Resto	2.840,8	2.742,5	96,5
3.5. Otras Erogaciones Corrientes	6,0	6,0	100,0
4. Erogaciones de Capital	2.725,2	1.663,5	61,0
4.1. Bienes de Capital	349,7	136,7	39,1
4.2. Trabajos Públicos	1.471,0	946,6	64,4
4.3. Transferencias de Capital	719,5	333,3	46,3
4.4. Otras	185,0	247,0	133,5
Total	30.975,9	28.859,3	93,2

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

4.3. Gastos por carácter institucional

La provincia de Mendoza, no publica información presupuestaria por finalidad y función. A su vez, al momento de la elaboración del presente informe no se cuenta con la información desagregada de manera institucional.

4.4. Participación a Municipios

Mendoza cuenta con un régimen de participación municipal (que es el equivalente provincial a coparticipación) de distribución automática de impuestos provinciales y nacionales entre sus 18 municipios. Esto encuentra sustento legal en la Ley N° 6.396, y sus modificaciones, siendo la última la realizada por la Ley N° 8.127 de 2009.

El Cuadro 8 muestra la distribución primaria de recursos según la normativa legal mencionada⁵:

**CUADRO 8 DISTRIBUCIÓN PRIMARIA
TEXTO ORDENADO LEY Nº 6.396**

Concepto	%
Impuesto Inmobiliario	18,8
Impuesto Automotor	70,0
Ingresos Brutos	18,8
Impuesto a los Sellos	18,8
Impuestos de Origen Nacional	18,8
Regalías	12,0

De esta distribución se deduce que su comportamiento está vinculado al desempeño recaudatorio de cada ítem. Es decir que se verá afectada por la estacionalidad y temporalidad de cada tipo de tributo tanto provincial como aquellos que se coparticipan a nivel nacional.

El cuadro siguiente muestra de forma comparativa cómo ha sido la evolución de los recursos participados a los municipios acumulado al cuarto trimestre de 2013 y 2014.

⁵ Véase el texto ordenado de la Ley Nº 6.396

CUADRO 9
PARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS
EJECUCIÓN ACUMULADA AL CUARTO TRIMESTRE
(Millones de pesos y %)

Concepto	4° trimestre en \$		% del Total		Diferencia	
	2013	2014	2013	2014	2014-2013	
					Absoluta	%
Impuesto Inmobiliario	52,8	72,6	1,7	1,7	19,8	37,5
Impuesto Automotor	287,7	397,4	9,2	9,2	109,7	38,1
Ingresos Brutos	1.039,8	1.466,0	33,2	33,9	426,3	41,0
Impuesto a los Sellos	123,5	164,5	3,9	3,8	41,0	33,2
Impuestos de Origen Nacional	1.387,6	1.892,6	44,3	43,7	505,0	36,4
Regalías	177,3	261,5	5,7	6,0	84,3	47,5
Otros	61,0	75,6	2,0	1,7	14,5	23,8
Total	3.129,7	4.330,3	100,0	100,0	1.200,6	38,4

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

Durante 2014 se han transferido a los municipios \$ 4.330,3 millones. Esto es un 38,4 % más que el acumulado a fines de 2013. A su vez, se observa que el componente vinculado a los impuestos de origen nacional es el que mayor peso relativo tiene en la distribución primaria provincial con un 43,7 % de participación del total, seguido del ISIB con el 33,9 %.

El incremento del monto transferido a los municipios obedece principalmente a los aumentos que se dieron en las transferencias por impuestos de origen nacional e ingresos brutos, que en conjunto explican más de las tres cuartas partes.

5. Resultados y financiamiento

5.1. Resultados

Similar a lo sucedido al cierre del primer y segundo trimestre de 2014, los recursos se han expandido más que las erogaciones en términos absolutos. En particular al cierre del cuarto trimestre de 2014 se observa que los recursos totales se incrementaron en un 40,5 %, mientras que las erogaciones totales aumentaron un 33,5 %. Por su parte, el resultado financiero es deficitario, sin embargo ha disminuido un 65,8 % respecto del cuarto trimestre de 2013.

En el Cuadro 10 se puede observar el esquema ahorro-inversión-financiamiento comparativo para los ejercicios 2012, 2013 y 2014.

El resultado primario, es decir sin tener en cuenta los intereses de la deuda pública, alcanzó al cierre del periodo bajo análisis la suma de \$ 194 millones, es decir un 30,2 % mayor a igual período del año anterior.

El resultado financiero al cierre de 2014 alcanza un valor negativo de \$ 487,4 millones, siendo este en valor absoluto menor al obtenido en los dos años anteriores.

CUADRO 10
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
EJECUCIÓN ACUMULADA AL CUARTO TRIMESTRE DE CADA AÑO
(Millones de pesos y %)

Concepto	Realizado / Devengado			Diferencias			
				2013-2012		2014-2013	
	2012	2013	2014	Millones de \$	%	Millones de \$	%
Recursos Corrientes	15.012,6	19.726,0	27.639,4	4.713,3	31,4	7.913,4	40,1
Erogaciones Corrientes	15.241,9	20.388,6	27.195,8	5.146,8	33,8	6.807,1	33,4
Resultado Económico	-229,3	-662,7	443,6	-433,4	189,1	1.106,3	-166,9
Recursos de Capital	370,4	466,3	732,5	95,9	25,9	266,2	57,1
Erogaciones de Capital	1.089,9	1.230,8	1.663,5	140,9	12,9	432,8	35,2
Recursos Totales	15.383,0	20.192,3	28.371,9	4.809,3	31,3	8.179,6	40,5
Erogaciones Totales	16.331,8	21.619,4	28.859,3	5.287,6	32,4	7.239,9	33,5
Resultado Financiero	-948,8	-1.427,2	-487,4	-478,3	50,4	939,7	-65,8
Resultado Primario	-740,8	-964,3	194,0	-223,5	30,2	1.158,3	-120,1
Financiamiento Neto	948,8	1.427,2	487,4	478,3	50,4	-939,7	-65,8

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

5.2. Financiamiento

No se tiene acceso a información desagregada sobre las fuentes de financiamiento y las aplicaciones financieras, sin embargo al mostrarse un financiamiento neto negativo se podría deducir que las Aplicaciones Financieras fueron inferiores a las Fuentes Financieras.

6. Situación de la Deuda Pública Provincial

En particular los datos de deuda consolidada y de deuda flotante se tomaron de la información presentada dentro del marco de la Ley de Responsabilidad Fiscal (Ley N° 7314)⁶, correspondiente al cuarto trimestre de 2014⁷.

El Cuadro 11 muestra el stock de deuda consolidada al fin de cada trimestre, la variación interanual comparando los cuatro trimestres de 2014 y 2013, la composición por tipo de acreedor y la proporción en relación a la deuda total. Este cuadro también muestra el monto de deuda flotante a fin de cada trimestre, y su variación interanual.

La deuda total, es decir flotante más consolidada, se ha incrementado un 31,29% entre fines de 2014 y fines de 2013.

A su vez, para el año 2014, el 73,94 % del total de la deuda se encuentra consolidada y el 26,06 % restante corresponde a deuda flotante.

Dentro de la deuda consolidada se puede observar que el principal acreedor es el gobierno nacional con el 28,8 % sobre el total de deuda, seguido de los poseedores de los títulos públicos con el 21,72 %. En relación al aumento interanual se destaca un crecimiento del 58,63 % en la deuda contraída con entidades bancarias y financieras.

En cuanto a la deuda flotante, la misma se ha incrementado un 43,01 % interanual, alcanzando un monto de \$ 2.841 millones al final de 2014.

⁶ La Ley N° 7314, de Responsabilidad Fiscal de la Provincia establece la publicación trimestral de información de ejecución presupuestaria, deuda pública, planta de personal, entre otros aspectos.

⁷ La información contenida en este informe abarca Administración Central, Organismos descentralizados y Cuentas Especiales.

CUADRO 11
STOCK DE DEUDA PÚBLICA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL
(Millones de pesos y %)

Concepto	Deuda acumulada al final de cada período (mill. De \$)								% de participación sobre el total de deuda				Diferencia			
	1° tr. 2013				2° tr. 2013				3° tr. 2013				3° tr. 2014/ 3° tr. 2013		4° tr. 2014/ 4° tr. 2013	
	1° tr. 2013	2° tr. 2013	3° tr. 2013	4° tr. 2013	1° tr. 2014	2° tr. 2014	3° tr. 2014	4° tr. 2014	3° tr. 2013	4° tr. 2013	3° tr. 2014	4° tr. 2014	absoluta	%	absoluta	%
Deuda Consolidada:																
- Entidades Bancarias y Financieras	1.253,8	1.186,8	1.092,9	1.033,3	1.149,6	1.083,3	1.441,3	1.639,1	15,7	12,4	14,7	15,0	348,4	31,9	605,8	58,6
- Gobierno Nacional	2.646,2	2.624,3	2.614,0	2.592,7	3.121,2	3.109,2	3.119,0	3.134,7	37,5	31,2	31,7	28,8	505,0	19,3	542,0	20,9
- Organismos Internacionales	901,7	912,0	898,8	864,3	880,2	826,4	817,4	917,3	12,9	10,4	8,3	8,4	-81,4	-9,1	53,0	6,1
- Otros Préstamos	21,8	17,3	14,5	4,6	4,5	4,5	2,6	2,6	0,2	0,1	0,0	0,0	-11,9	-82,3	-2,0	-44,1
- Títulos Públicos	611,5	1.100,7	1.047,7	1.822,8	2.094,3	2.100,3	2.355,1	2.368,2	15,0	22,0	23,9	21,7	1.307,4	124,8	545,4	29,9
Total Deuda Consolidada	5.435,1	5.841,0	5.667,9	6.317,7	7.249,8	7.123,7	7.735,4	8.061,9	81,3	76,1	78,6	73,9	2.067,5	36,5	1.744,2	27,6
Deuda Flotante	957,8	1.289,8	1.303,6	1.986,5	1.326,3	1.839,7	2.100,4	2.840,9	18,7	23,9	21,4	26,1	796,8	61,1	854,4	43,0
Total Deuda	6.392,9	7.130,8	6.971,5	8.304,2	8.576,1	8.963,4	9.835,8	10.902,7	100,0	100,0	100,0	100,0	2.864,3	41,1	2.598,5	31,3

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza, Anexos 5 y 6 de la Ley N° 7414 de Responsabilidad fiscal.

Consideraciones metodológicas

El análisis se realizó sobre la Administración pública no financiera de la provincia de Mendoza. Esta incluye a los siguientes organismos/instituciones:

Administración Central: Poder Legislativo, Poder Judicial, Tribunal de Cuentas, Sec. Gral. Legal y Técnica de la Gobernación, Ministerio de Trabajo, Justicia y Gobierno, Ministerio de Hacienda y Finanzas, Ministerio de Agroindustria y Tecnología, Ministerio de Salud, Ministerio de Infraestructura, Fiscalía de Estado, Ministerio de Seguridad, Ministerio Desarrollo Social y Derechos Humanos, Ministerio de Turismo, Ministerio de Deportes, Ministerios de Cultura, Ministerio de Tierras, Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Transporte y Ministerio de Energía⁸.

Organismos Descentralizados: Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria de Mendoza, Hospital Central, Hospital Materno Infantil Humberto Notti, Hospital Teodoro Schestakow, Hospital Lagomaggiore, Hospital Carlos Pereyra, Hospital El Sauce, Hospital Diego Paroissiens, Hospital A. Perrupato, Hospital General Alvear, Hospital Victorino Tagarelli, Hospital Antonio J. Scaravelli, Hospital C. Saporiti, Hospital Malargüe, Hospital Gral. Las Heras, Dirección Provincial De Vialidad, Ente Provincial del Agua y Saneamiento (EPAS), Dirección General de Escuelas, Inspección General de Seguridad, Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, Administración de Parques y Zoológico,

Cuentas Especiales: Unidad de Financiamiento Internacional, Sistema de Seguridad Social y Salud, Fondo de Infraestructura Provincial, Unidad Coordinadora de Programas y Proyectos.

Dado que por la Ley Nº 8521 de 2013 se creó la Administración Tributaria de Mendoza, esta también ha sido considerada dentro del agregado de instituciones analizadas.

Para el análisis de los recursos se consideró el efectivamente ingresado, siendo la fuente principal de información los datos publicados de ejecuciones presupuestarias en el sitio Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la provincia de Mendoza.

Para el análisis de las erogaciones se consideró el devengado. Este se conforma según el artículo 19 de la Ley Nº 3.799 de Contabilidad de la Provincia: *Cumplida la prestación o las condiciones establecidas en el acto motivo del compromiso, se considerará que la misma se*

⁸ Esta clasificación institucional puede diferir de informes anteriores ya que a principios de 2014 entró en vigencia la nueva Ley de Ministerios, Ley Nº 8637.

ha devengado y previa verificación del cumplimiento regular del proceso pertinente, se procederá a su liquidación a efectos de determinar la suma cierta que deberá pagarse. Nuevamente la fuente principal de información son datos publicados de ejecuciones presupuestarias en el sitio Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la provincia de Mendoza.

En relación a los datos de deuda pública consolidada y flotante, se utilizaron datos publicados en oportunidad de los vencimientos de la Ley Nº 7.314 de Responsabilidad Fiscal de la provincia de Mendoza. En particular se obtuvo la información de los Anexo 5 y 6 de la ley mencionada. En informes anteriores se ha utilizado como fuente de información el Libro de la Deuda Pública, publicado en el sitio Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia. Sin embargo al momento de la redacción del presenta esta fuente de datos no se encuentra actualizada.

Respecto de las comparaciones interprovinciales se utilizaron datos de las ejecuciones presupuestarias de erogaciones y de recaudación publicados en los sitios Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan y del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba. Para la provincia de Córdoba se usaron datos al 3º trimestre de 2014, por no encontrarse disponible información más actualizada al momento de redactar este informe.

Los datos referidos a la ejecución de erogaciones y de ingresos no coinciden exactamente con los publicados por ASAP en informes anteriores. Esto es debido a que la publicación realizada por la provincia que sirve de base para estos informes, se ha modificado luego de la confección de los mismos, debido a ajustes de cierre de ejercicio.

Es de destacar que los datos de ejecución de erogaciones y de ingresos tienen un carácter provisorio. En particular para el cuarto trimestre de 2014 se usaron datos de la ejecución presupuestaria al 28 de febrero de 2014. Los datos de deuda consolidada y flotante para 2014 resultan del estado de la misma al 27 de febrero de 2015, datos publicados en oportunidad de presentación de la Ley de Responsabilidad Fiscal. Para los datos de ejecuciones de gastos e ingresos del cuarto trimestre de 2013 se usaron datos de ejecución presupuestaria al 30 de abril de 2014. Los datos de deuda consolidada y flotante para 2013 resultan del estado de la misma al 28 de febrero de 2014, datos publicados en oportunidad de presentación de la Ley de Responsabilidad Fiscal

La presentación de la cuenta general del ejercicio, se debe realizar *“Antes del 30 de abril de cada año para los Municipios y Administración Central y antes del 31 de marzo de cada año*

*para la Dirección General de Rentas, Organismos Descentralizados, Cuentas Especiales y Otras Entidades, se formulará la Cuenta General del Ejercicio ...”.*⁹

⁹ Artículo 46 de la Ley N° 3799 de Contabilidad de la Provincia.